



Concejo Deliberante Municipalidad de Piedras Blancas

Tasa de Higiene y Seguridad	\$ 70.000,00
Recargo por Mora y Financiación	\$ 85.000,00
Actuaciones Administrativas	\$ 7.000,00
Carnet de Conductor	\$ 7.000,00
Servicio de agua-Alcaraz II	\$ 7.000,00

FINANCIAMIENTO

Aporte del Tesoro Nacional	\$ 3.000.000,00
Proyecto Integral- Hábitat	\$ 5.377.637,70

ARTICULO N° 2°: Disponese a incrementar el Presupuesto de Gasto del año 2016 de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de pesos ocho millones seiscientos mil seiscientos treinta y siete con setenta centavos (\$8.600.637,70) de la siguiente manera:

INCREMENTO

Servicios:

Administración General	\$ 153.000,00
Servicios Especiales Urbanos	\$ 30.000,00
Desarrollo de la Economía	\$ 25.000,00

Bienes de Consumo:

Administración General	\$ 60.000,00
Servicio Especiales Urbanos	\$ 320.000,00
Cultura y Educación	\$ 40.000,00
Desarrollo de la Economía	\$ 442.000,00

Transferencia Corriente:

Salud	\$ 10.000,00
Bienestar Social	\$ 405.000,00
Cultura y Educación	\$ 30.000,00

Bienes de Capital:

Herramientas Menores	\$ 20.000,00
Camping	\$ 70.000,00

Trabajo Público:

Mejoras Camping	\$ 50.000,00
-----------------	--------------





Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas

Playa Laguna El Brete	\$ 20.000,00
Proyecto Hábitat- Recursos Municipales	\$ 175.000,00
Proyecto Integral- Hábitat	\$ 5.377.637,70

Personal:

Personal	\$ 1.373.000,00
----------	-----------------

ARTICULO N° 3°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre de 2016.

Aprobado por **Unanimidad**

Por la **Positiva:** Ridolfi, Diego.

Alves Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Toso, Nadia.

Millanes, Nestor.

